



POLITICA DEL DELATOR O DENUNCIANTE

Mastin Seguridad se compromete a gestionar adecuadamente las malas conductas reportadas a través de los diferentes canales de comunicación definidos por la empresa (Portal del colaborador, centro de asistencia en la página web www.mastinseguridad.com, correo electrónico bienestarsocial@mastinseguridad.com y siplaft@mastinseguridad.com)

Una mala conducta incluye, pero no se limita a: corrupción, actividad ilícita, soborno, robo o mal uso de la propiedad de la empresa, abuso de la fuerza, atentando contra los derechos humanos, fraude, coerción, omisión intencional de desempeñar un deber, una violación al código de ética y conducta o cualquier política o procedimiento de la empresa.

La empresa parte de la buena fe y acepta que cada reporte es cierto y procederá a investigar cada presunta violación de manera justa, por tal motivo:

1. Al reportar una mala conducta, el delator o denunciante puede escoger si se identifica o quiere mantenerse anónimo.
2. No se permitirá represarías contra ningún empleado que llegue a presentar una denuncia o por quien participe en una investigación.
3. Respetar y proteger los datos del delator o denunciante e información suministrada en la denuncia de la mala conducta.
4. Informar al cliente acerca de las violaciones de la ley o respeto a los derechos humanos en los casos que los involucre.

RODOLFO TAMAYO NEIRA
Gerente General

Fecha de revisión: 28 de febrero de 2022
Fecha de aprobación: 28 de febrero de 2022
Versión: 1